

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

VIGENCIA EVALUADA 2015

Mabel Astrid Neira Yepes
Jefe Oficina Control Interno

Bogotá, D.C. Enero 29 de 2016

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.									
- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado (77%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANALISIS DE RESULTADO
Fortalecer las competencias de los supervisores en los sistemas de administración de riesgos de crédito (SARC) y de liquidez (SARL)	Fortalecer las competencias de los supervisores en los sistemas de administración de riesgos de crédito (SARC) y de liquidez (SARL)	100%	100%	15%	100%	100%	(N° profesionales de las áreas capacitados en riesgos/N° profesionales de las áreas misionales a capacitar)	100%	Teniendo en cuenta que no se cumplió con las capacitaciones programadas al inicio del año, el 31 de Diciembre de 2015 la Estrategia y Actividad relacionada fue reprogramada y se realizaron las siguientes Capacitaciones: - SARC: Los días 29 y 30 de Abril y 21 de Julio de 2015 se impartió capacitación sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC) a las áreas de apoyo y a los Supervisores de las Delegaturas para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa y para la Supervisión de la Actividad Financiera, dicha capacitación tuvo una asistencia de 44, 39 y 7 funcionarios respectivamente. (Formatos Listado Control de Asistencia F-MECO 009) - SARL: El 7 de diciembre de 2015 se impartió capacitación sobre la sensibilización de Marcos Normativos sobre Riesgos - SAR y SARL, a la cual asistieron 28 funcionarios. (Formato Listado Control de Asistencia F-MECO-009) Dichas capacitaciones fueron desarrolladas con recursos del Convenio DGRV/ las cuales no generaron costos para la Superintendencia.
Realizar visitas de inspección in situ para acompañamiento y verificación en la implementación de NIF	Revisar ESFA en organizaciones del Grupo 2	17	17	40%	100%	100%	(N° de revisiones de ESFA realizadas / N° de revisiones de ESFA programadas)	100%	Teniendo en cuenta que el proceso de contratación con el cual se tenía previsto realizar visitas para la revisión del ESFA de las organizaciones del grupo 2 se declaró desierto (Resolución 2015100008105 del 10 de julio de 2015, confirmada el 25 de septiembre de 2015 con resolución 2015110009435 como respuesta al recurso de reposición del acto) y el cambio de la fecha para el reporte de esta información a la última semana de noviembre/15, se solicitó el replanteamiento de esta actividad en el POA 2015 mediante memorando 201512100013043 del 23 de octubre de 2015. Al 31 de diciembre de 2015 se modificaron las Metas establecidas para esta actividad, revisándose 17 Estados de Situación Financiera de Apertura - ESFA del grupo 2, su resultado y soporte de cumplimiento fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2015. Teniendo en cuenta que el proceso de contratación con el cual se tenía previsto realizar visitas para la revisión de los estados financieros de organizaciones del grupo 1 se declaró desierto (Resolución 2015100006105 del 10 de julio de 2015, confirmado el 25 de septiembre de 2015 con resolución 2015110009435 como respuesta al recurso de reposición del acto), se solicitó el replanteamiento de esta actividad en el POA 2015 mediante memorando 201512100013043 del 23 de octubre de 2015. Al 31 de diciembre de 2015 se modificaron las Metas establecidas para esta actividad, revisándose 3 Estados de Situación Financiera de Apertura - ESFA del grupo 1, su resultado y soporte de cumplimiento fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2015.
	Revisar estados financieros del régimen simplificado a organizaciones del grupo 3	300	300	40%	100%	100%	(N° de revisiones de estados financieros realizadas/N° de revisiones de estados financieros de programas)	100%	Teniendo en cuenta que el proceso de contratación con el cual se tenía previsto realizar visitas para la revisión de los estados financieros de organizaciones del grupo 1 se declaró desierto (Resolución 2015100006105 del 10 de julio de 2015, confirmado el 25 de septiembre de 2015 con resolución 2015110009435 como respuesta al recurso de reposición del acto), se solicitó el replanteamiento de esta actividad en el POA 2015 mediante memorando 201512100013043 del 23 de octubre de 2015. Durante el tercer y cuarto trimestre del año 2015 se realizó la revisión de Estados financieros de Régimen Simplificado a 100 y 200 Organizaciones del Grupo 3 respectivamente.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2016									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SESES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015									
- Objeto Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado (77%)									
5. M EDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Establecer la gradualidad de la implementación del esquema de administración de los riesgos de crédito, liquidez, de mercado, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo	Establecer la gradualidad de la implementación de SARC y SARL, tipo de organización y actividad	2	2	15%	100%	100%	Avance en actividades para establecer la gradualidad de la implementación de SARC y SARL	100%	Mediante memorando 20152100013043 del 23 de Octubre de 2015 se solicitó el replanteamiento de esta actividad, la cual se ejecutará conjuntamente con la definición del marco regulatorio. La actividad quedó redefinida en los siguientes términos: "Definir el marco regulatorio para SARC y SARL y determinar la gradualidad para su implementación" Mediante la Circular Externa No. 14 del 30 diciembre de 2015, la Superintendencia impartió instrucciones para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez SARL y se publicó para comentarios de sector el proyecto de norma SARC
Expedir el marco regulatorio para la supervisión por riesgos	Definir el marco regulatorio para SARC y SARL y determinar la gradualidad para su implementación	2	2	15%	50%	100%	N° marcos regulatorios expedidos/N° de marcos regulatorios proyectados	100%	Teniendo en cuenta que durante el tercer trimestre del 2015 se realizó revisión de los comentarios presentados a los proyectos publicados de SAR y SARL, realizándose ajustes a los mismos y que en este periodo aún estaba pendiente el pronunciamiento de los dos Ministerios reguladores, sobre la solicitud de excepción para el tratamiento de la cartera y su deterioro la cual había sido ya presentada por la Superintendencia. Mediante memorando 20152100013043 del 23 de Octubre de 2015 se solicitó el replanteamiento de esta actividad, la cual se ejecutará conjuntamente con la definición del marco regulatorio. La actividad quedó redefinida en los siguientes términos: "Definir el marco regulatorio para SARC y SARL y determinar la gradualidad para su implementación" Con fecha 23 de diciembre de 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió Decreto 2496, en el cual el artículo 3 incluye la excepción al tratamiento de cartera del sector solidario. Mediante la Circular Externa No. 14 del 30 diciembre de 2015, la Superintendencia impartió instrucciones para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez SARL y se publicó para comentarios de sector el proyecto de norma SARC
Sensibilizar y divulgar masivamente el nuevo esquema de supervisión bajo riesgos y NIF a las organizaciones vigiladas	Realizar eventos de sensibilización a organizaciones solidarias vigiladas en SARC, SARL, NIF y NA	8	8	20%	20%	100%	N° de eventos de sensibilización realizados/N° de eventos de sensibilización programados.	100%	Teniendo en cuenta que el número de Jornadas de Supervisión Descentralizadas fue reducido a 8 frente al inicialmente programado que era de 12, mediante memorando 20152100013043 del 23 de octubre de 2015, se solicitó el replanteamiento de esta actividad, realizándose las siguientes jornadas en las cuales se efectuaron eventos de sensibilización sobre el proceso de convergencia a NIF: - I Trimestre: Pasto y Mocoa - II Trimestre: Villavieco, Medellín y Facatáya - III Trimestre: Santa Marta y Manizales. - IV Trimestre: San Gil e Ibagué. Para un total final de 9 Jornadas descentralizadas a las cuales asistieron 1.289 participantes.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - Objetivo Estratégico 4: Incrementar el reporte de información jurídica y financiera de organizaciones de la economía solidaria (50%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA A	META REALIZADA	PODERACIÓN EN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Identificar organizaciones del sector solidario activas que no estén reportando información a la Superintendencia.	Identificar fondos de empleados que no tienen constituido el fondo de liquidez o presentan defecto al corte del 31 de diciembre de 2014.	1	1	50%	50%	100%	Base de datos de fondos identificados que incumplen	100%	La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa en el IV trimestre del año 2015 replanteó las actividades, metas e indicadores inicialmente programados, dirigiendo esta actividad a Fondos de Empleados. En el caso de los fondos de liquidez se identificaron 1573 fondos y de ellos 222, fueron requeridos por tener defecto en su constitución o por no tener fondo de liquidez, de ellos se les hizo llamado de atención a 142, respecto de los demás se están evaluando las respuestas para expedir el acto administrativo que corresponda.
	Realizar requerimientos a fondos de empleados que se identifiquen como no reportantes del fondo de liquidez.	100%	100%	50%	50%	100%	(N° Fondos de empleados requeridos/N° Fondos de empleados a requerir)	100%	La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa en el IV trimestre del año 2015 replanteó las actividades, metas e indicadores inicialmente programados, dirigiendo esta actividad a Fondos de Empleados. En el caso de los fondos de liquidez se identificaron 1573 fondos y de ellos 222, fueron requeridos por tener defecto en su constitución o por no tener fondo de liquidez, de ellos se les hizo llamado de atención a 142, respecto de los demás se están evaluando las respuestas para expedir el acto administrativo que corresponda.
- Objetivo Estratégico 6: Fortalecer la labor de supervisión en los niveles 1, 2 y 3 en las organizaciones solidarias del sector real (80%)									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA A	META REALIZADA	PODERACIÓN EN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Realizar seguimiento a las diferentes actividades de supervisión adelantadas por la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	Hacer seguimiento a las organizaciones que se encuentran en nivel 3 de supervisión en las Jornadas de Supervisión Descentralizada	255	255	100%	30%	100%	(N° organizaciones revisadas/N° organizaciones solidarias cubiertas)	100%	La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa en el IV trimestre del año 2015 replanteó las actividades, metas e indicadores inicialmente programados.
	Hacer seguimiento a organizaciones que se encuentran en nivel 1, 2, 3 de supervisión mediante visitas de inspección in situ.	40	40	100%	30%	100%	(N° visitas realizadas/N° de visitas programadas)	100%	La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa en el IV trimestre del año 2015 replanteó las actividades, metas e indicadores inicialmente programados.
	Hacer evaluación extrarstu a organizaciones solidarias, con énfasis en las organizaciones del primer nivel de supervisión.	85	85	100%	30%	100%	(N° de evaluaciones extrarstu realizadas/N° de evaluaciones extrarstu programadas)	100%	La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa en el IV trimestre del año 2015 replanteó las actividades, metas e indicadores inicialmente programados.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Comparados los Siete (7) compromisos asociados al cumplimiento de los tres (3) Objetivos estratégicos en los que participa la Delegatura, incluidas las doce (12) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2015 (Resolución 2015/2001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 2015/2011445 del 21 de diciembre de 2015), se observa que la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa cumplió con el 100% de las metas definidas. Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los siete (7) compromisos suscritos por la Delegatura conformados por doce (12) actividades estas se cumplieron en su totalidad.									
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones: - B Plan Operativo Anual - POA de 2015, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año. - No obstante aun cuando la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.									
8. FECHA: 29 de Enero de 2016									
9. FIRMA:									

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.									
- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado (77%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Fortalecer las competencias de los supervisores en los sistemas de administración de riesgos de crédito (SARC) y de liquidez (SARL)	Fortalecer las competencias de los supervisores en los sistemas de administración de riesgos de crédito (SARC) y de liquidez (SARL)	100%	100%	15%	100%	100%	(N° profesionales de las áreas capacitados en riesgos/N° profesionales de las áreas profesionales a capacitar)	100%	Teniendo en cuenta que no se cumplió con las capacitaciones programadas al inicio del año, al 31 de Diciembre de 2015 la Estrategia y Actividad relacionada fue replanteada y se realizaron las siguientes Capacitaciones: - SARC: Los días 29 y 30 de Abril y 21 de Julio de 2015 se impartió capacitación sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC) a las áreas de apoyo y a los Supervisores de las Delegaturas para la Supervisión del Aborro y la Forma Asociativa y para la Supervisión de la Actividad Financiera, dicha capacitación tuvo una asistencia de 44,39 y 7 funcionarios respectivamente. (Formatos Listado Control de Asistencia F-MECO-009) - SARL: B 7 de diciembre de 2015 se impartió capacitación sobre la sensibilización de Marcos Normativos sobre Riesgos - SAR y SARL, a la cual asistieron 28 funcionarios. (Formato Listado Control de Asistencia F-MECO-009) Dichas capacitaciones fueron desarrolladas con recursos del Convenio DGRV las cuales no generaron costos para la Superintendencia.
Realizar visitas de inspección in situ para acompañamiento y verificación en la implementación de NIF	Revisar ESFA en organizaciones del Grupo 2	17	17	40%	100%	100%	(N° de revisiones de ESFA realizadas/N° de revisiones de ESFA programadas)	100%	Teniendo en cuenta que el proceso de contratación con el cual se tenía previsto realizar visitas para la revisión del ESFA de las organizaciones del grupo 2 se declaró desierto (Resolución 2015100006105 del 10 de julio de 2015, confirmada el 25 de septiembre de 2015 con resolución 2015110008435 como respuesta al recurso de reposición del acto) y el cambio de la fecha para el reporte de esta información a la última semana de noviembre/15, se solicitó el replanteamiento de esta actividad en el POA 2015 mediante memorando 20152100013043 del 23 de octubre de 2015. Al 31 de diciembre de 2015 se modificaron las Metas establecidas para esta actividad, revisándose 17 Estados de Situación Financiera de Apertura - ESFA del grupo 2, su resultado y soporte de cumplimiento fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2015.
	Revisar estados financieros a 31 de diciembre de 2014 para organizaciones del grupo 1 que aplicaron NIF plenas	3	3	35%	20%	100%	(N° de revisiones de estados financieros realizados/N° de revisiones de estados financieros programados)	100%	Teniendo en cuenta que el proceso de contratación con el cual se tenía previsto realizar visitas para la revisión de los estados financieros de organizaciones del grupo 1 se declaró desierto (Resolución 2015100006105 del 10 de julio de 2015, confirmado el 25 de septiembre de 2015 con resolución 2015110008435 como respuesta al recurso de reposición del acto), se solicitó el replanteamiento de esta actividad en el POA 2015 mediante memorando 20152100013043 del 23 de octubre de 2015. Al 31 de diciembre de 2015 se modificaron las Metas establecidas para esta actividad, revisándose 3 Estados de Situación Financiera de Apertura - ESFA del grupo 1, su resultado y soporte de cumplimiento fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2015.
	Revisar estados financieros del régimen simplificado a organizaciones del grupo 3	300	300	40%	100%	100%	(N° de revisiones de estados financieros de organizaciones del Grupo 3 realizadas/N° de revisiones de estados financieros de organizaciones del Grupo 3 programadas)	100%	Teniendo en cuenta que el proceso de contratación con el cual se tenía previsto realizar visitas para la revisión de los estados financieros de organizaciones del grupo 1 se declaró desierto (Resolución 2015100006105 del 10 de julio de 2015, confirmado el 25 de septiembre de 2015 con resolución 2015110008435 como respuesta al recurso de reposición del acto), se solicitó el replanteamiento de esta actividad en el POA 2015 mediante memorando 20152100013043 del 23 de octubre de 2015. Durante el tercer y cuarto trimestre del año 2015 se realizó la revisión de Estados financieros de Régimen Simplificado a 100 y 200 Organizaciones del Grupo 3 respectivamente.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.									
- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado (77%)									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL ACTIVIDAD									
Establecer la gradualidad de la implementación del esquema de administración de los riesgos de crédito, liquidez, de mercado, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo	2	2	15%	100%	100%	Avance en actividades para establecer la gradualidad de la implementación de SARC y SARL	100%	Mediante memorando 20152100013043 del 23 de Octubre de 2015 se solicitó el replanteamiento de esta actividad, la cual se ejecutará conjuntamente con la definición del marco regulatorio. La actividad quedó redefinida en los siguientes términos: "Definir el marco regulatorio para SARC y SARL y determinar la gradualidad para su implementación" Mediante la Circular Externa No. 14 del 30 diciembre de 2015, la Superintendencia impartió instrucciones para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez SARL y se publicó para comentarios del sector el proyecto de norma SARC	
Expedir el marco regulatorio para la supervisión por riesgos	2	2	15%	50%	100%	N° marcos regulatorios expedidos/N° de marcos regulatorios proyectados	100%	Teniendo en cuenta que durante el tercer trimestre del 2015 se realizó revisión de los comentarios presentados a los proyectos publicados de SARC y SARL, realizándose ajustes a los mismos y que en este periodo aún estaba pendiente el pronunciamiento de los dos Ministerios reguladores, sobre la solicitud de excepción para el tratamiento de la cartera y su deterioro la cual había sido ya presentada por la Superintendencia. Mediante memorando 20152100013043 del 23 de Octubre de 2015 se solicitó el replanteamiento de esta actividad, la cual se ejecutará conjuntamente con la definición del marco regulatorio. La actividad quedó redefinida en los siguientes términos: "Definir el marco regulatorio para SARC y SARL y determinar la gradualidad para su implementación" Con fecha 23 de diciembre de 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió Decreto 2496, en el cual el artículo 3 incluye la excepción al tratamiento de cartera del sector solidario. Mediante la Circular Externa No. 14 del 30 diciembre de 2015, la Superintendencia impartió instrucciones para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez SARL y se publicó para comentarios del sector el proyecto de norma SARC	
Sensibilizar y divulgar masivamente el nuevo esquema de supervisión bajo riesgos y NIF a las organizaciones vigiladas	8	8	20%	20%	100%	N° de eventos de sensibilización realizados/N° de eventos de sensibilización programados.	100%	Teniendo en cuenta que el número de Jornadas de Supervisión Descentralizadas fue reducido a 8 frente al inicialmente programado que era de 12, mediante memorando 20152100013043 del 23 de octubre de 2015, se solicitó el replanteamiento de esta actividad, realizándose las siguientes Jornadas en las cuales se efectuaron eventos de sensibilización sobre el proceso de convergencia a NIF: - I Trimestre: Pasto y Mocoa - II Trimestre: Viterbo, Medellín y Fricatavá - III Trimestre: Santa María y Manizales. - IV Trimestre: San Gil e Ibagué. Para un total final de 9 Jornadas descentralizadas a las cuales asistieron 1.289 participantes.	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Comparados los cinco (5) compromisos asociados al cumplimiento del Objetivo estratégico en los que participa la Delegatura, incluidas las siete (7) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2015 (Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015), se observa que la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera cumplió con el 100% de las metas definidas. Para corroborar ésta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los cinco (5) compromisos suscritos por la Delegatura conformados por siete (7) actividades estas se cumplieron en su totalidad.									

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2015

1. ENTIDAD:

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- El Plan Operativo Anual - POA de 2015, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año.

- No obstante aun cuando la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 29 de Enero de 2016

9. FIRMA:



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DESPACHO							
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SESE005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.									
- Objetivo Estratégico 4: Incrementar el reporte de información jurídica y financiera de organizaciones de la economía solidaria (25%)									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					5.3. ANALISIS DE RESULTADO		
		META PROYECTADA A	META REALIZADA	PODERANCIO POR ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR		5.2. RESULTADO %	
Establecer nuevos convenios para fortalecer los procesos de inspección, Establecer convenios interadministrativos para el vigilancia y control en las organizaciones del sector solidario.		2	2	25%	100%	100%	<p>(Convenios establecidos/convenios a establecer)</p> <p>- El 29 de Abril de 2015 se celebró convenio de cooperación y colaboración técnica con la Confederación Alemana de Cooperativas - DGRV con una duración de 1 año, cuyo objeto es Fortalecer los procesos de Supervisión de la Superintendencia mediante la Transferencia de Conocimientos y Asesoría por parte de la DGRV, para la regulación de los Riesgos de Crédito y de Liquidez de las Organizaciones Vigiladas por la Superintendencia, especialmente las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Malaschwas e Integrales con Sección de Ahorro y Crédito.</p> <p>- El 17 de Julio de 2015 se suscribió convenio con la Fiscalía General de la Nación con una duración de 4 años, en dicho convenio las entidades se comprometen a sumar esfuerzos para que el ámbito de sus competencias se adelanten acciones y generen espacios de cooperación en búsqueda de la eficiencia de la investigaciones administrativas y judiciales que se adelantan y/o llegaran a adelantarse por la comisión de diferentes conductas delictivas que afecten los intereses del Estado en procura de las sanciones correspondientes</p>		
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Comparado el compromiso asociado al cumplimiento del Objetivo estratégico en los que participa el Despacho, incluida la actividad descrita en el Plan Operativo Anual para el año 2015 (Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SESE005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015), se observa que el Despacho cumplió con el 100% de las metas definidas. Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento del compromiso suscritos por el Despacho conformed por la actividad esta se cumplió en su totalidad.									
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones: - El Plan Operativo Anual - POA de 2015, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año.									
8. FECHA: 29 de Enero de 2016									
9. FIRMA:									



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
ORIGINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ORIGINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SESO05685 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.									
- Objetivo Estratégico 2: Implementar buenas prácticas de gestión, dirigidas al mejoramiento de la prestación de servicios a las organizaciones del sector de la economía solidaria bajo la supervisión de la Entidad, mediante el uso de TIC (76%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO	
								5.1. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Implementar, sostener y mejorar un sistema integrado de gestión	Implementar primera fase para cumplimiento SO 27001	3	3	20%	100%	(Requerimientos ejecutados / requerimientos programados)	100%	La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para dar cumplimiento a las metas establecidas, realizó las siguientes actividades: - Suscribió el 3 de Septiembre de 2015 el contrato CO-105-2015 con el Ingeniero William Figueroa Piedra el 4 de Septiembre de 2015, cuyo objeto era la prestación de Servicios Profesionales para la actualización del diagnóstico e implementación de acciones relacionadas con el Sistema de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001, en cumplimiento de este contrato el Contratista entregó cuatro (4) Informes en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015. 1. Realizó el diagnóstico del cumplimiento de la norma, frente a los controles existentes en Supersolidaria, el cual fue incluido dentro del primer informe remitido por el contratista en el mes de Septiembre de 2015. 1.1. Presentación Power Point Gestión Integral de Riesgos - GIR en la cual se incluyó el Plan de Acción 2015 y el Resumen de la Matriz y Mapa de GR y las acciones a realizar 1.2. Memorando 2015121000843 del 19 de enero de 2015 remitido por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el cual se establecen las Acciones de la Gestión Integral de Riesgos para el año 2015. 1.4. Capacitaciones realizadas el 17 de Abril 4, 5, 19 y 25 de Mayo y 31 de Julio de 2015. Listas de Control de Asistencia (Formato F.MECO-009) 2. Generó el inventario de activos de información y el catálogo de servicios de TI y actualizó la matriz de riesgo de TI. (Soportes enviados dentro del tercer informe remitido por el contratista William Figueroa Piedra en Noviembre de 2015) 3. Delimitó la política de seguridad de la información y se encuentra pendiente de envío para aprobación en el mes de Febrero de 2016 por parte del comité directivo. (Política definida y enviada dentro del cuarto informe remitido por el contratista William Figueroa Piedra en Diciembre de 2015) Durante el año 2015 se realizaron las 8 actividades del contrato de consultoría del sistema de gestión ambiental.	
	Finalizar la implementación del sistema de gestión medioambiental ISO 14001.	8	8	70%	100%	(Actividades ejecutadas/ actividades programadas)	100%	Como resultado de la implementación del Sistema de Gestión medioambiental ISO 14001, fueron entregados por parte del Consultor los siguientes documentos como soporte de la implementación del Sistema de Gestión Medio Ambiental ISO 14001: 1. Auditoría interna 1.1. Plan de Auditoría Interna (Formato F.MECO-006) 1.2. Lista de Verificación Auditoría Interna (Formato F.MECO-007) 1.3. Informe final de Auditoría Interna (Formato F.MECO-008) 2. Socialización documentación: Listas de Control de Asistencia. Cinco (5) jornadas de socialización, realizadas el 2, 3 y 4 de febrero y 27 de marzo de 2015. (Formato F.MECO-009) 3. Seguidores implementación documentación. Lista de Control de Asistencia. Seis (6) reuniones de seguimientos, realizadas el 5 y 11 de marzo de 2015. (Formato F.MECO-009) 4. Revisión por la dirección 4.1. Acta de revisión Gerencial del Sistema de Gestión ambiental y de Calidad del 2 de Julio de 2015 (Formato F.MECO-010) 4.2. Documentos soporte de la revisión por la dirección (1 Archivo) 5. Sensibilización 5.1. Presentación Power Point sensibilización Auditoría Interna Ambiental 5.2. Listas de Control de Asistencia. Jornada de sensibilización del 27 de mayo de 2015 (Formato F.MECO-009) 6. Boletines Informativos socializados por Newsletter 6.1. Boletín 008 Política de Calidad y Ambiental. 6.2. Boletín 007 La Onda de los Riesgos sólidos	
	Realizar auditoría de certificación en ISO 14001 y de mantenimiento del sistema integrado de gestión	1	1	10%	100%	(Actividades realizadas para Auditoría externa de certificación/ Actividades para Auditoría externa de certificación a ejecutar)	100%	Del 14 al 17 de diciembre de 2015, se realizó la Auditoría Externa de Certificación de Calidad y Ambiental. El ejercicio midió el grado en que los procesos cumplen con los requisitos de las normas NTCGP 1000 2009 - ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y detectó los aspectos en que se debe mejorar. Como resultado de la auditoría realizada por INCONTEC, con fecha 21 de diciembre de 2015, el Auditor Líder emitió concepto de acuerdo con el ES-R-SG-01 recomendado que se otorgará a la Entidad la certificación del Sistema de gestión en ISO 14001 04 y se renovará la certificación del Sistema de Gestión en ISO 9001 2008 - NTC-GP 1000 09. Dicho resultado se encuentra respaldado acorde con el Informe final de Auditoría Interna (Formato F.MECO-008) e Informe de Auditoría Integrado de Sistema de Gestión emitido por el INCONTEC el 21 de diciembre de 2015.	

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015; modificada por Resoluciones 2015SES005565 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015									
- Objetivo Estratégico 2: Implementar buenas prácticas de gestión, originadas al mejoramiento de la prestación de servicios a las organizaciones del sector de la economía solidaria bajo la supervisión de la Entidad, mediante el uso de TIC (76%).									
Consolidar el sistema de gestión integral de riesgos en la Entidad.	Realizar seguimiento a las acciones para mitigación de los riesgos priorizados	2	2	12%	100%	100%	Seguimientos realizados /requisitos programados	100%	En los meses de abril y mayo de 2015 se realizó el primer seguimiento a la gestión integral de riesgos respecto a la comunicación de los riesgos, la definición de acciones y seguimiento tanto a los riesgos como a las acciones de acuerdo a la metodología definida. - Reuniones de Riesgos realizadas el 20, 27, 28 de Enero, 4, 5, 19 y 25 de mayo; 17 de abril, 31 de Julio, 15 y 23 de diciembre de 2015 y 14 de Enero de 2016 (Formatos F-MECO 005) - Invitación a Capacitación en el Sistema Único de Información de Tramites - SUIT.
Adoptar un marco de gobierno de tecnología que permita adelantar los procesos misionales de la Entidad para hacerla más eficiente.	Definir el marco de gobierno a implementar que se ajusta a las características de la Entidad	1	1	12%	70%	100%	Marco de gobierno definido	100%	La Superintendencia definió como marco de gobierno para la entidad el COBIT en su versión 4.1 (Objetivos de control para la Información y Tecnologías Relacionadas), teniendo en cuenta lo anterior se emitió en el mes de Marzo de 2015 el Informe de Operación técnica plataforma Tecnológica SuperSolidaria en el que se incluye el marco de gobierno a implementar en la entidad.
	Realizar el mapeo de los requerimientos del marco de gobierno definido	1	1		30%	100%	Mapeo de requerimientos	100%	De igual forma se Realizó el mapeo de los requerimientos del marco de gobierno definido y en diciembre de 2015 se emitió la versión 1 del Documento denominado Mapeo Dominio COBIT.
	Estructurar y desarrollar capacitación virtual para uso de la Fábrica de reportes	1	1		5%	100%	Epis temáticos de capacitación desarrollados/ Epis temáticos de	100%	El 16 de Abril de 2015 la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas desarrolló curso básico de fábrica de reportes, en el cual se explica el ingreso y generación de extrastus, así como cada elemento del extrastu. Dicho curso se encuentra publicado para consulta en la Intranet de la Superintendencia (opción de capacitación/cursos virtuales).
	Identificar y desarrollar requerimientos funcionales fábrica de reportes	13	13		35%	100%	(Requerimientos desarrollados/ requerimientos programados)	100%	Teniendo en cuenta que una vez identificados los requerimientos de los 40 incalculmente propuestos se decidió que solamente se priorizaron 13 para el año 2015; las metas fueron reprogramadas por cuanto se tomó la decisión de cambiar la arquitectura del aplicativo de un modelo basado en Java Oracle a uno efectuado 100% en Oracle lo que permitía reducir e integrar requerimientos. Mediante Contrato SES-116 celebrado el 29 de Septiembre de 2015, con la empresa DB-System Ltda., cuyo objeto fue la realización de mejoras funcionales al Software misional denominado Fábrica de Reportes de la Superintendencia de la Economía Solidaria, obtuvo los 13 requerimientos definidos, para la respectiva validación por parte de las Delegaturas.
Robustecer el Sistema de datos - Fábrica de reportes a los esquemas de supervisión acorde con las exigencias normativas aplicadas al sector de la economía solidaria	Prestar asistencia técnica y funcional a las organizaciones solidarias para el reporte de la información financiera	100%	100%	12%	25%	100%	(N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas)	100%	Se cuenta con las actas de los seguimientos y el informe de entrega final por parte del proveedor. Durante el año 2015 se han atendieron las solicitudes que llegaron a través de diferentes medios al Grupo de Atención del Sistema de Captura de Información Financiera - GASCF. Los temas tratados en las solicitudes atendidas son los siguientes: -Cargue de Archivos -Envío de Certificados -Retransmisiones -Problema Funcional -Problema Técnico -Envío de requerimientos de información financiera -Respuesta a radicados -Reporte ESFA Dichas solicitudes fueron atendidas a través de los siguientes medios de contacto: telefónico, personal, correo eSigna y skype.
	Desarrollar e implementar nuevo sistema de captura de información financiera	1	1		35%	100%	(Requerimiento desarrollados/ requerimientos programados)	100%	Con fecha 1 de noviembre de 2015 entro en producción el Sistema Integrado de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SICES, durante el transcurso del año se incluyeron los formularios desarrollados y validados con las delegaturas para el reporte de ESFA y se realizaron los ajustes solicitados por las mismas.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2015

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:

Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SESO05585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.

- Objetivo Estratégico 2: Implementar buenas prácticas de gestión, dirigidas al mejoramiento de la prestación de servicios a las organizaciones del sector de la economía solidaria bajo la supervisión de la Entidad, mediante el uso de TIC (76%)

Descripción de la actividad	Indicador	Meta	Logro	Importancia de Negocios Operando	100%	100%	100%	100%
Implementar inteligencia de negocios para la toma de decisiones en todos los niveles de la organización.	1	1	1	100%	100%	100%	100%	100%
Adoptar XBRL para intercambio de información con otras entidades.	4	4	4	100%	100%	100%	100%	100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Seis (6) compromisos asociados al cumplimiento del Objetivo estratégico en los que participa la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, incluidas las doce (12) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2015 (Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SESO05585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015), se observa que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los seis (6) compromisos suscritos por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas conformados por doce (12) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- El Plan Operativo Anual - POA de 2015, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año.

- No obstante aun cuando la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos mensuales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 20 de Enero de 2016

9. FIRMA:



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2015

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA ASESORA JURIDICA

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:

Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.

- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado (6%)

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EN EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
	Realizar el marco regulatorio para la supervisión de riesgos	2	2	15%	50%	100%	Conceptos emitidos y entregados/Conceptos solicitados	100%	Con fecha 30 de Diciembre de 2015 se realizó la recesión, expedición y publicación de la Circulares 014 y 015, por medio de las cuales se impartieron instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, e Instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Resgaso -SAR
									Dichas circulares se encuentran publicadas en la pagina Web de la entidad

- Objetivo Estratégico 5: Fortalecer la labor de supervisión en los niveles 1, 2 y 3 en las organizaciones solidarias del sector real (10%)

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EN EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
	Realizar seguimiento a las diferentes actividades de supervisión adelantadas por la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	100%	100%	100%	10%	100%	Completación normativa entregada al MFCP	100%	La Oficina Asesora Jurídica cumplió y remitió la información al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la emisión del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
									Con fecha 26 de mayo de 2015 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 1068 expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Dos (2) compromisos asociados al cumplimiento de los dos (2) Objetivos estratégicos en los que participa la Oficina Asesora Jurídica, incluidas las dos (2) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2015 (Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015), se observa que la Oficina Asesora Jurídica cumplió con el 100% de las metas definidas

Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los dos (2) compromisos suscritos por la Oficina Asesora Jurídica conformados por dos (2) actividades estas se cumplieron en su totalidad

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- El Plan Operativo Anual - POA de 2015, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año.

- No obstante aun cuando la Oficina Asesora Jurídica realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 20 de Enero de 2016

9. FIRMA:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE COMUNICACIONES									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015									
- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado (15%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Sensibilizar y divulgar masivamente el nuevo esquema de supervisión bajo riesgos y NIF a las organizaciones vigiladas	Realizar 24 emisiones del programa de Televisión Institucional	24	24		20%	100%	(Programas emitidos/ programas a emitir)	100%	Durante el 2015 se realizaron y emitieron los siguientes programas de Televisión Institucional: - I Trimestre: 3 Emisiones - II Trimestre: 7 Emisiones - III Trimestre: 6 Emisiones - IV Trimestre: 8 Emisiones Para un total 24 capítulos del programa institucional Supersolidaria te ve, cumpliendo así con las metas programadas. Dichas grabaciones se pueden consultar en el disco duro de MAC que utiliza la oficina de comunicaciones
	Diseñar, producir y distribuir la revista Institucional	3	2		15%	67%	(Revistas producidas y distribuidas/ revistas a producir)	67%	Con el fin de dar aplicación a las directrices del Gobierno Nacional de cero papel y austeridad del gasto, se elaboraron 2 de las tres revistas programadas, las cuales se encuentran colgadas en la página web de la entidad Ruta: http://www.supersolidaria.gov.co/es/sala-de-prensa/revistas
	Diseñar y producir piezas comunicativas	3	3	20%	15%	100%	(Piezas diseñadas/piezas a diseñar)	100%	Aun cuando fueron diseñadas las 5 piezas comunicativas programadas inicialmente, únicamente se produjeron 3 piezas comunicativas acorde con el contrato de Minima cuantía No 020 suscrito con la empresa Thiaer Ltda el 15 de diciembre de 2015, cuyo objeto fue el suministro de Material POP requerido. Dicha reducción se origina por el cambio de gobierno y por lo tanto de los slogans publicitarios, así como por la utilización de algunos pendoros (POP) que se encontraban en buen estado, lo cual redujo el costo inicialmente programado. En Comunicaciones están las evidencias de las nuevas piezas
	Desarrollar Jornadas de Supervisión Descentralizadas	8	8		30%	100%	(No. Jornadas realizadas/No. jornadas de jornadas programadas)	100%	Teniendo en cuenta que el número de Jornadas de Supervisión Descentralizadas fue reducido a 8 frente a inicialmente programado que era de 12, mediante memorando 20152100013043 se solicitó el replanteamiento de esta actividad, realizándose las siguientes Jornadas: - I Trimestre: Paño y Mocoa - II Trimestre: Villavicencio, Medellín y Facativá - III Trimestre: Santa Marta y Manizales - IV Trimestre: San Gil e Bogotá En total se realizaron 9 Jornadas a la que asistieron 1.289 participantes. En la Oficina de Comunicaciones reposan los registros de asistencia, los discursos y programas así como los registros fotográficos de las reuniones.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2015

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA DE COMUNICACIONES

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:
Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.

- Objetivo Estratégico 4. Incrementar el reporte de información jurídica y financiera de organizaciones de la economía solidaria (25%)

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN EN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO	
Coordinar con entidades públicas y privadas del sector, la participación en eventos, para divulgar la labor de la Superintendencia	Participar en 10 eventos programados por entidades del sector y del Gobierno Nacional	10	10	25%	100%	100%	(Participación en eventos/ eventos programados)	100%	Se participó en cuatro (4) ferias ciudadanas las cuales fueron celebradas en las ciudades de Acacias Buenaventura, Pailón y Turbo, a las que asistieron 342 ciudadanos así como en dos (2) Congresos realizados por Corfitecop, un (1) Congreso realizado por Anafre, en el foro organizado por el diario de la República en el evento realizado por Asomargo y en la celebración de los 50 años de la Cooperativa Comulieo Barichara, para un total de 10 eventos.	En la Oficina de comunicaciones se tiene registro de asistencia de los 316 asistentes a las ferias ciudadanas.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
Comparados los Dos (2) compromisos asociados al cumplimiento de los dos (2) Objetivos estratégicos en los que participa la Oficina de Comunicaciones, incluidas las cinco (5) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2015 (Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SES005585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015), se observa que la Oficina de Comunicaciones logró un cumplimiento del 93.3%.

Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los dos (2) compromisos suscritos por la Oficina de Comunicaciones con el desarrollo de cinco (5) actividades, cuatro (4) de las actividades propuestas fueron cumplidas en su totalidad y la otra actividad se cumplió parcialmente.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones

- El Plan Operativo Anual - POA de 2015, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año.

- No obstante aun cuando la Oficina de Comunicaciones realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

- Teniendo en cuenta que dos (2) de las actividades incluidas por la Oficina de Comunicaciones en el Plan Operativo Anual - POA 2015, no fueron cumplidas en su totalidad, se recomienda abrir acciones de mejora para las mismas, de forma tal que se dé cumplimiento a las acciones o actividades propuestas.

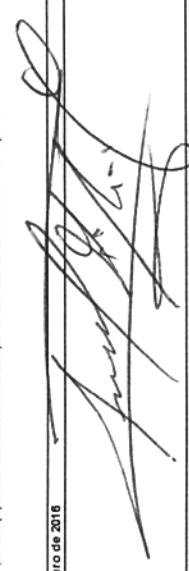
8. FECHA: 29 de Enero de 2016

9. FIRMA:



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
ORCINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SESO5565 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015									
- Objetivo Estratégico 2: Implementar buenas prácticas de gestión, dirigidas al mejoramiento de la prestación de servicios a las organizaciones del sector de la economía solidaria bajo la supervisión de la Entidad, mediante el uso de TIC (24%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Integrar los sistemas de gestión documental en la nueva plataforma tecnológica de información (Migrar hacia un solo sistema de gestión documental los archivos de los sistemas anteriores)	Determinar la metodología procedimental a seguir para la integración de los sistemas de gestión documental	1	1	12%	100%	100%	Avance en la definición de metodología	100%	Durante el año 2015 se entregó toda la información correspondiente a la estructura de ORFEO, se realizaron pruebas con Indenova para verificar la estructura y proceder a realizar las pruebas de consistencia a la migración. El 7 de Septiembre de 2015 la empresa Indenova entregó un Informe sobre la Migración radicados y expedientes en ORFEO El proceso de migración se concluyó en el primer trimestre de 2016
Implementar la sede electrónica de la Entidad	Implementar un trámite a través de la Sede Electrónica de la Entidad	1	0,6	12%	100%	60%	Trámite implementado en sede electrónica	60%	Se están realizando mesas de trabajo para definir los flujos de los procesos misionales a implementar en la plataforma. El 7 de Diciembre de 2015 la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas entregó un Informe de Directrices para la implementación de los procesos y procedimientos misionales en Esigma

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA GENERAL									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA									
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA: Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SSDS056585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015									
- Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la productividad del capital humano en los procesos misionales y de apoyo (100%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN EN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Ejecutar el proceso de incorporación, inducción y renovación para los funcionarios de la Entidad	Actualizar el manual de funciones de la Entidad, de acuerdo al Decreto 1785 de 2014	1	1		40%	100%	(Manual actualizado/manual actualizar)	100%	El manual de funciones fue actualizado mediante Resolución 2015100002855 del 17 de marzo de 2015, y modificado mediante Resoluciones 201510000365 y 2015410007495 del 9 de junio y 13de agosto de 2015 y actualmente se encuentra publicado en la página web de la entidad (http://www.supersolidaria.gov.co/les/nuestra-entidad/manual-de-funciones)
	Actualizar la propuesta de ampliación de planta	1	1		10%	100%	(Propuesta actualizada/propuesta a actualizar)	100%	La Superintendencia suscribió contrato para actualización y estructuración del estudio técnico, y radicó el 12 de Agosto del 2015 ante la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Estudio Técnico para la modificación de la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria
	Realizar un estudio para establecer la modalidad de teletrabajo en la Entidad.	1	1		20%	100%	(Estudio realizado/estudio a realizar)	100%	Con fecha 20 de Agosto de 2015, el proyecto de decreto para modificar la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue devuelto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, argumentando que se hacía devolución del mismo debido a que en Concordancia con la política de austeridad del gasto público del Gobierno Nacional, no se estaba dando trámite a reformas de planta de personal de la Administración Pública Nacional
									Se consultó el modelo piloto adoptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como cabeza de sector y se efectuaron reuniones con la asesora de la ARF, Postiva y Citix, con la finalidad de investigar cómo han realizado el proceso de implementación de Teletrabajo en dichas entidades, las cuales compartieron sus experiencias e hicieron recomendaciones frente a dicha implementación. (Adecuaciones, Costos, identificación de Perfiles Cargos, Compromisos de la Dirección, etc.) De acuerdo a lo establecido en dichas reuniones el Área de Talento Humano de la Superintendencia elaboró un informe sobre la viabilidad para implementar el Teletrabajo en la Entidad, y acordó con el mismo se concluya que la entidad no cuenta con el recurso físico humano para realizar las actividades requeridas, por lo cual se consideró que no era viable realizar la implementación de un modelo piloto de teletrabajo para la vigencia 2015 en la Superintendencia de la Economía Solidaria
				70%					En el 2015 se realizaron las siguientes actividades
									1. Los días 4 y 5 de Marzo de 2015 se realizó una capacitación referente a protocolo empresarial. En la que participaron 25 y 43 funcionarios (Lista de Control de Asistencia - Formato F-MECO-009)
									2. El 13 Julio se celebró el día del servidor público con una actividad orientada al fortalecimiento de los valores institucionales, actividad a la que fueron invitados todos los servidores públicos y en la que participaron 77 servidores (Lista de Control de Asistencia - Formato F-MECO-009)
	Revisar los resultados de la última medición de clima organizacional realizada e identificar oportunidades de mejora y desarrollar acciones.	1	1		10%	100%	Avance en tareas para desarrollar acción de mejora	100%	3. El 27 de noviembre de 2015 se realizó la reunión de cierre de gestión, actividad a la cual se realizó invitación mediante envío de correo electrónico, en esta actividad se tomaron fotos del evento las cuales se pueden ver en el link http://twitter.net/supersolidaria.gov.co/node/457
	Realizar una batería de riesgo psicosocial a los funcionarios de la entidad	1	1		20%	100%	Batería de riesgo psicosocial	100%	4. Con fechas 1 y 7 de diciembre de 2015 se aplicó a 78 y 10 servidores públicos una prueba de batería de riesgo psicosocial la cual incluyó una medición del clima organizacional acorde con la actividad relacionada Se modificó la ponderación de esta actividad teniendo en cuenta que no se pudo iniciar el proceso para incorporación de nueva planta de personal ya que esta no fue aprobada. El 1 y 7 de diciembre de 2015 se realizó sensibilización y aplicación de la Batería de riesgo psicosocial diseñada por el Ministerio de la Protección Social a 78 y 10 servidores públicos respectivamente

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA 2015									
1. ENTIDAD:		2. DEPENDENCIA A EVALUAR:							
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA		SECRETARÍA GENERAL							
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:									
Resolución 201512001105 de 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SS0505585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015.									
- Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la productividad del capital humano en los procesos misionales y de apoyo (100%)									
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Hacer seguimiento a la gestión para el mejoramiento de la productividad del capital humano.	Establecer los parámetros para la implementación de la herramienta y la prueba piloto	1	1		50%	100%	Avance en la elaboración del documento con parámetros	100%	Se establecieron los siguientes parámetros para la implementación de la herramienta y la prueba piloto: 1. Verificar la productividad de los funcionarios. 2. Cumplimiento de dicho horario, específicamente en las horas señaladas. 3. Verificar la mejora de traslado tanto a la entidad como a sus casas. 4. Analizar el bienestar de los funcionarios que tomaron la medida.
	Realizar prueba piloto	1	1	30%	50%	100%	Avance en actividades programadas para prueba piloto	100%	Se realizó prueba piloto en el primer semestre del año para el establecimiento de dos horarios de trabajo, de acuerdo al resultado de la prueba realizada mediante Resolución No. 2015A10007835 del 31 de agosto de 2015 se estableció una jornada laboral adicional en la Superintendencia de la Economía Solidaria.
Comparados los Cuatro (4) compromisos asociados al cumplimiento de los dos (2) Objetivos estratégicos en los que participa la Secretaría General, incluidas las nueve (9) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2015 (Resolución 201512001105 del 30 de Enero de 2015, modificada por Resoluciones 2015SS0505585 del 12 de Junio de 2015 y 201512011445 del 21 de diciembre de 2015), se observa que la Secretaría General logró un cumplimiento del 95,6%.									
Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los cuatro (4) compromisos suscritos por la Secretaría General con el desarrollo de nueve (9) actividades, ocho (8) de las actividades propuestas fueron cumplidas en su totalidad y la cifra actividad se cumplió parcialmente.									
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:									
De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones									
- El Plan Operativo Anual - POA de 2015, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año									
- No obstante aun cuando la Secretaría General realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.									
- Teniendo en cuenta que una (1) de las actividades incluidas por la Secretaría General en el Plan Operativo Anual - POA 2015, no fue cumplida en su totalidad, se recomienda abrir acciones de mejora para las mismas, de forma tal que se dé cumplimiento a las acciones o actividades propuestas									
8. FECHA: 29 de Enero de 2016									
9. FIRMA:									
									

OBSERVACIONES

De acuerdo a las evaluaciones realizadas a las dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el cumplimiento del año 2015 del Plan Operativo Anual (Objetivos Estratégicos), se concluye que la gestión de todas las dependencias presenta un avance progresivo respecto al cumplimiento oportuno de las estrategias, planes y programas contemplados en sus planes de acción.

En cuanto al avance por dependencia el siguiente es el grado de cumplimiento obtenido en el 2015

DEPENDENCIA	No. Actividades	% Cumplimiento
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa	12	100,0%
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera	7	100,0%
Despacho	1	100,0%
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	12	100,0%
Oficina Asesora Jurídica	2	100,0%
Oficina de Comunicaciones	5	93,3%
Secretaría General	9	95,6%
TOTAL	48	98,4%

De acuerdo con nuestra evaluación de gestión por dependencia realizamos las siguientes observaciones:

- 1) No obstante aun cuando la evaluación de cada una de las dependencias, logró un avance importante en el grado de cumplimiento por parte de la misma, quienes realizaron y adelantaron varias actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende en el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año, de forma tal que se dé un real y oportuno cumplimiento a las mismas y no se tenga que estar realizando ajustes, adecuaciones o modificaciones a las actividades propuestas.
- 2) Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 201512011445 del 21 de diciembre de 2015, fue una vez más ajustado el Plan Operativo Anual – POA, se evidencio un cumplimiento del 100% por parte de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa, la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera, el Despacho, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y la Oficina Asesora Jurídica de las actividades establecidas para el año 2015, no obstante se debe mencionar que el grado de cumplimiento de la Secretaría General y de la Oficina de Comunicaciones fue de 95,6% y 93,3% respectivamente, las cuales vieron disminuido porcentaje su cumplimiento por la ejecución incompleta de las siguientes actividades:

- Oficina de Comunicaciones:

Actividad	Resultado
Diseñar, producir y distribuir la revista Institucional.	67%

- Secretaria general:

Actividad	Resultado
Implementar un trámite a través de la Sede Electrónica de la Entidad.	60%

Teniendo en cuenta que las actividades por dependencias anteriormente relacionadas que fueron incluidas en el Plan Operativo Anual - POA 2015, no fueron cumplidas en su totalidad, se recomienda abrir acciones de mejora para las mismas, de forma tal que se dé cumplimiento a las acciones o actividades propuestas.

Durante la vigencia fiscal 2015, la Oficina Asesora de planeación y Sistemas realizó un seguimiento trimestral al Plan Operativo Anual – POA 2015, ajustando y adecuando algunas de las actividades acorde con los procesos que se venían desarrollando en las diferentes dependencias.

Se sugiere continuar desarrollando las actividades de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable, en los procedimientos y manuales, así como en los indicadores de gestión, los cuales permiten realizar un seguimiento permanente y continuo de las labores encomendadas.

Es importante aclarar que el análisis y la valoración realizada a cada dependencia de la Entidad, fue el resultado de la revisión realizada por la oficina de Control Interno, con el apoyo de la oficina Asesora de Planeación, quien es la encargada de consolidar las evaluaciones del Plan Operativo Anual - POA.



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno